



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

ANUNCIO

Por la presente comunico que en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía y/o concejalías delegadas del Ayuntamiento de Teguiise consta, con asiento número **2424/2025**, con fecha **31 de octubre de 2025**, el documento cuyo texto íntegro es el siguiente:

<< DECRETO – ALCALDÍA

ASUNTO: SUBVENCIONES PARA CENTROS EDUCATIVOS Y AMPAS 2025

EXPEDIENTE N.º 2025-6177

- 1.-Vista la convocatoria para la concesión de **SUBVENCIONES PARA CENTROS EDUCATIVOS Y AMPAS 2025**, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Las Palmas n.º 99 de fecha 18 de agosto de 2025.
- 2.-Visto que en el vigente presupuesto para el ejercicio 2025, se contempla consignación presupuestaria suficiente para financiar las subvenciones de razón en la partida 320.480.02 SUBVENCIONES CENTROS EDUCATIVOS por importe de CUARENTA MIL EUROS (40.000 €); 320.480.03 SUBVENCIONES EDUCACIÓN AMPAS por importe de DIECIOCHO MIL EUROS (18.000 €)
- 3.-Visto el Informe Técnico en relación a propuesta de resolución provisional del Departamento de Educación, asentado en el libro de registro interior de informes con número 6911/2025 de fecha 31/10/2025, que a continuación se transcribe:

“INFORME PROPUESTA PROVISIONAL DEL TÉCNICO DE CULTURA

Juan Alba Moreno, Técnico del Área de Educación del Ayuntamiento de Teguiise, en el ejercicio de mis funciones, emito el siguiente INFORME:

ASUNTO: CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA CENTROS EDUCATIVOS Y AMPAS 2025.

Primero.- Visto el Informe de la Comisión de Estudio y Valoración de concesión de subvenciones para CENTROS EDUCATIVOS Y AMPAS 2025, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“ACTA COMISIÓN DE ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LAS SUBVENCIONES PARA CENTROS EDUCATIVOS Y AMPAS 2025

ASUNTO: Subvenciones a los CENTROS EDUCATIVOS y AMPAS correspondientes al año 2025.

En Teguiise, siendo las 09:00 horas del 24 de octubre de 2025.

Primero.- Que teniendo en cuenta que todas las entidades han presentado la solicitud y una vez revisada la documentación por el Órgano Instructor, se convoca a la Comisión de Estudio y Valoración.

La composición de la Comisión de Estudio y Valoración viene determinada por la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Teguiise, publicada en el BOP nº 78 del 30 de junio de 2025.

Los componentes de la Comisión de Estudio y Valoración son:

- Presidenta.- Dña. Mar Boronat Mas (Concejal de Educación).
- Técnico.- D. Carlos Sáenz Toledo (Técnico).
- Técnico.- D. Hugo González García (Técnico).
- Secretaria.- Dña. Noelia del Carmen Jiménez Morales.

C/. Santo Domingo, 1 – 35530 – Teguiise – Lanzarote – T: 928 845 001 – 928 845 072 – F: 928 845 226

Firmado por:	JUAN MANUEL SANTANA ESPINO - Secretario/a Accidental Ver firma	Fecha: 03-11-2025 10:13:13	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 32630/2025	Fecha: 03-11-2025 10:13	
Nº expediente administrativo: 6177/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 78281A007AAAFE4B94451997C40D4041 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/78281A007AAAFE4B94451997C40D4041			
Fecha de sellado electrónico: 03-11-2025 10:13:14 Ver sello			



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

Segundo.- Que con fecha 18 de agosto de 2025 se publicaba en el BOP nº 99 que se abría el plazo para la presentación de solicitudes para la **CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA CENTROS EDUCATIVOS Y AMPAS 2025**.

Tercero.- Concluido el plazo de presentación de solicitudes, por el órgano instructor, a tenor de lo establecido en el apartado f) de las bases reguladoras para la **CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA CENTROS EDUCATIVOS Y AMPAS 2025**, se procede a la revisión previa de las solicitudes formuladas, conforme a los criterios, formas y prioridades de valoración establecida en las bases.

Cuarto.- Se presentado 26 solicitudes, todas admitidas.

Quinto.- Que por la Comisión de Estudio y Valoración, a tenor de lo establecido en el apartado f) de las bases reguladoras para la concesión de **CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA CENTROS EDUCATIVOS Y AMPAS 2025**, se procede a valorar, previas las actuaciones que haya estimado conveniente llevar a cabo y la documentación obrante en el expediente, concluyendo su intervención, con la emisión del correspondiente **INFORME** de la Comisión de Estudio y Valoración:

Sexto.- Los criterios de evaluación y valoración que son propuestos por esta comisión se ajustan a los siguientes:

CRITERIOS GENERALES (Hasta 10 puntos del total):

1. Colaboración y/o complementariedad con la acción de la Administración Local, actividades en colaboración con programas municipales (Fiestas, Deportes, Medio Ambiente, Mujer, etc.). (0,5 puntos).
2. Ajuste entre objetivos y actividades del proyecto y las necesidades socioculturales, educativas y sociales del municipio (0.5 puntos).
3. Proyecto fundamentado con estructura interna clara, coherente y sólida (definición clara de fundamentación, objetivos, actividades y presupuesto). (1 punto).
4. Viabilidad, factibilidad y/o grado de aplicabilidad del proyecto (actividades ajustadas a presupuesto y cuya realización sea posible). (1 punto).
5. Capacidad y recursos propios para gestionar y ejecutar el proyecto (definición de las aportaciones de la asociación en las actividades: recursos humanos, económicos y materiales). (1 punto).
6. Valoración de la gestión del proyecto a través de la memoria presentada (impacto esperado en las actividades, justificación económica de la actividad y ajustada a los criterios generales de justificación). (1 punto).
7. Sensibilización de la población y difusión (1 punto).
8. Actividades que permitan elevar el nivel socio-cultural y formativo de la población (1 punto).
9. Permanencia del proyecto, continuidad en el tiempo y valoración de ediciones anteriores (1 punto).
10. Disponibilidad de sistemas para el control, seguimiento y evaluación final del proyecto (1 punto).
11. Plan de financiación, presupuesto total, mecanismos de financiación y porcentaje solicitado al Ayuntamiento (1 punto).

CRITERIOS ESPECÍFICOS

CENTROS EDUCATIVOS (Hasta 25 puntos del total):

1. Actividades Educativas Complementarias y Extraescolares centros educativos. (Hasta 5 puntos del total).

Aquellas actividades que complementan el currículo escolar y en las que participe la comunidad educativa:

- Actividades que se organizan y desarrollan dentro del horario escolar.
- Salidas al teatro, museos, conciertos...
- Concursos y certámenes literarios, filosóficos, científicos...
- Excursiones, Granja Escuela...
- Fiestas fin de curso, graduaciones, etc.
- Otros.

2. Que el proyecto implique la participación del mayor número de alumnos: (Hasta 20 puntos del total), que se aplicarán de acuerdo a lo que se indica a continuación:

Firmado por:	JUAN MANUEL SANTANA ESPINO - Secretario/a Accidental	Fecha: 03-11-2025 10:13:13	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 32630/2025	Fecha: 03-11-2025 10:13	
Nº expediente administrativo: 6177/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 78281A007AAFE4B94451997C40D4041 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/78281A007AAFE4B94451997C40D4041			
Fecha de sellado electrónico: 03-11-2025 10:13:14			



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

- Más de 200 alumnos: 20 puntos.
- Entre 60 y 120 alumnos: 10 puntos.
- Hasta 60 alumnos: 5 puntos.

AMPAS (Hasta 25 puntos del total):

1. Actividades extraescolares y complementarias AMPAS. (Hasta 5 puntos del total)

- Formativas: técnicas de estudio, refuerzo escolar, talleres...
- Artísticas: Teatro, pintura, manualidades, expresión corporal...
- Musicales: guitarra, danza...
- Deportivas: judo, baloncesto, fútbol, gimnasia rítmica...
- Otras.

2. Que el proyecto implique la participación del mayor número de alumnos: (Hasta 20 puntos del total), que se aplicarán de acuerdo a lo que se indica a continuación:

- Más de 200 alumnos: 20 puntos.
- Entre 60 y 120 alumnos: 10 puntos.
- Hasta 60 alumnos: 5 puntos.

VALORACIÓN AMPAS

ENTIDAD	CIF	CRIT. GENERALES	CRIT. ESPE. 1	CRIT. ESPE. 2	TOTAL PUNTOS	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA SEGÚN VALORACIÓN	CUANTÍA FINAL
AMPA AMIGAL CEO IGNACIO ALDECOA	G76220391	10	5	5	20	2.800	1.157,8	1.157,8
AMPA CEIP DR. ALFONSO ESPÍNOLA	G35134253	10	5	20	35	16.715	2.026,15	2.026,15
AMPA LA MARESÍA DEL RISCO	G35950153	10	5	5	20	7.850	1.157,8	1.157,8
AMPA ZONZAMAS	G35311968	10	5	20	35	1.499,11	2.026,15	1.499,11
AMPA PEJEVERDE	G35846245	10	5	20	35	4.228,30	2.026,15	2.026,15
AMPA CUEVAS DEL PILAR	G35993419	10	5	5	20	3.800	1.157,8	1.157,8
AMPA NAZUBIGUE	G35769629	10	5	5	20	2.300	1.157,8	1.157,8
AMPA LOLI ARROCHA	G76093269	10	5	5	20	4.530	1.157,8	1.157,8
AMPA GUENIA	G35467448	10	5	10	25	18.000	1.447,25	1.447,25
AMPA LOS LLANOS DE SOO	G35869288	10	5	5	20	1.600	1.157,8	1.157,8
AMPA GADIFER DE LA SALLE	H35364694	10	5	20	35	11.220	2.026,15	2.026,15
AMPA COSTA PITERAS		10	5	20	35	3.000	2.026,15	2.026,15
TOTAL								17.997,76

VALORACIÓN CENTROS EDUCATIVOS

ENTIDAD	CIF	CRIT. GENERALES	CRIT. ESPE. 1	CRIT. ESPE. 2	TOTAL PUNTOS	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA SEGÚN VALORACIÓN	CUANTÍA FINAL
---------	-----	--------------------	---------------------	---------------------	-----------------	-----------------------	--------------------------------	------------------

C/. Santo Domingo, 1 – 35530 – Teguiise – Lanzarote – T: 928 845 001 – 928 845 072 – F: 928 845 226

Firmado por:	JUAN MANUEL SANTANA ESPÍNO - Secretario/a Accidental	Fecha: 03-11-2025 10:13:13	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 32630/2025	Fecha: 03-11-2025 10:13	
Nº expediente administrativo: 6177/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 78281A007AAAFE4B94451997C40D4041 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/78281A007AAAFE4B94451997C40D4041			
Fecha de sellado electrónico: 03-11-2025 10:13:14			



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

CEIP NAZARET	S351101D	10	5	5	20	3.100	2.234,4	2.234,4
CEIP GUENIA	S351101D	10	5	10	25	3.100	2.793	2.793
IES TEGUISE	S351101D	10	5	20	35	4.192,64	3.910,2	3.910,2
CEIP SOO	S351101D	10	5	5	20	3.250	2.234,4	2.234,4
CEIP LOS VALLES	S351101D	10	5	5	20	2.800	2.234,4	2.234,4
CEIP COSTA TEGUISE	S351101D	10	5	20	35	5.100	3.910,2	3.910,2
CEIP DR. ALFONSO ESPÍNOLA	S351101D	10	5	20	35	6.000	3.910,2	3.910,2
CEIP CALETA DE FAMARA	S351101D	10	5	5	20	3.000	2.234,4	2.234,4
CEIP CÉSAR MANRIQUE	S351101D	10	5	20	35	6.772,78	3.910,2	3.910,2
CEIP MUÑIQUE	S351101D	10	5	5	20	6.500	2.234,4	2.234,4
CEIP TAO	S351101D	10	5	5	20	2.500	2.234,4	2.234,4
IES COSTA TEGUISE	S351101D	10	5	20	35	12.000	3.910,2	3.910,2
CEEE NUESTRA SEÑORA DE LOS VOLCANES	S351101D	10	5	10	25	3.000	2.793	2.793
CEO IGNACIO ALDECOA	S351101D	10	5	10	25	1.454,20	2.793	1.454,20
TOTAL								39.997,6

Se finaliza la reunión siendo las 10.00 horas.

Tegui, a la fecha de la firma electrónica de este documento.

Dña. Mar Boronat Mas
Presidenta de la CEV

D. Carlos Sáenz Toledo
Técnico de Ayto

D. Hugo Rodríguez García
Técnico de Ayto

Dña. Noelia del Carmen Jiménez Morales
Secretario de la CEV"

Por todo ello, PROPONGO:

Primero.- Conceder a las siguientes asociaciones de interés municipal los siguientes importes, teniendo en cuenta los criterios valorados por la Comisión de Estudio y Valoración:

VALORACIÓN AMPAS

ENTIDAD	CIF	CRIT. GENERALES	CRIT. ESPE. 1	CRIT. ESPE. 2	TOTAL PUNTOS	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA SEGÚN VALORACIÓN	CUANTÍA FINAL
AMPA AMIGAL CEO IGNACIO ALDECOA	G76220391	10	5	5	20	2.800	1.157,8	1.157,8
AMPA CEIP DR. ALFONSO ESPÍNOLA	G35134253	10	5	20	35	16.715	2.026,15	2.026,15
AMPA LA MARESIÁ DEL RISCO	G35950153	10	5	5	20	7.850	1.157,8	1.157,8
AMPA ZONZAMAS	G35311968	10	5	20	35	1.499,11	2.026,15	1.499,11
AMPA PEJEVERDE	G35846245	10	5	20	35	4.228,30	2.026,15	2.026,15

C/. Santo Domingo, 1 – 35530 – Tegui – Lanzarote – T: 928 845 001 – 928 845 072 – F: 928 845 226

Firmado por:	JUAN MANUEL SANTANA ESPINO - Secretario/a Accidental	Fecha: 03-11-2025 10:13:13	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 32630/2025	Fecha: 03-11-2025 10:13	
Nº expediente administrativo: 6177/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 78281A007AAAFE4B94451997C40D4041 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/78281A007AAAFE4B94451997C40D4041			
Fecha de sellado electrónico: 03-11-2025 10:13:14			



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

AMPA CUEVAS DEL PILAR	G35993419	10	5	5	20	3.800	1.157,8	1.157,8
AMPA NAZUBIGUE	G35769629	10	5	5	20	2.300	1.157,8	1.157,8
AMPA LOLI ARROCHA	G76093269	10	5	5	20	4.530	1.157,8	1.157,8
AMPA GUENIA	G35467448	10	5	10	25	18.000	1.447,25	1.447,25
AMPA LOS LLANOS DE SOO	G35869288	10	5	5	20	1.600	1.157,8	1.157,8
AMPA GADIFER DE LA SALLE	H35364694	10	5	20	35	11.220	2.026,15	2.026,15
AMPA COSTA PITERAS		10	5	20	35	3.000	2.026,15	2.026,15
TOTAL								17.997,76

VALORACIÓN CENTROS EDUCATIVOS

ENTIDAD	CIF	CRIT. GENERALES	CRIT. ESPE. 1	CRIT. ESPE. 2	TOTAL PUNTOS	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA SEGÚN VALORACIÓN	CUANTÍA FINAL
CEIP NAZARET	S351101D	10	5	5	20	3.100	2.234,4	2.234,4
CEIP GUENIA	S351101D	10	5	10	25	3.100	2.793	2.793
IES TEGUISE	S351101D	10	5	20	35	4.192,64	3.910,2	3.910,2
CEIP SOO	S351101D	10	5	5	20	3.250	2.234,4	2.234,4
CEIP LOS VALLES	S351101D	10	5	5	20	2.800	2.234,4	2.234,4
CEIP COSTA TEGUISE	S351101D	10	5	20	35	5.100	3.910,2	3.910,2
CEIP DR. ALFONSO ESPÍNOLA	S351101D	10	5	20	35	6.000	3.910,2	3.910,2
CEIP CALETA DE FAMARA	S351101D	10	5	5	20	3.000	2.234,4	2.234,4
CEIP CÉSAR MANRIQUE	S351101D	10	5	20	35	6.772,78	3.910,2	3.910,2
CEIP MUÑIQUE	S351101D	10	5	5	20	6.500	2.234,4	2.234,4
CEIP TAO	S351101D	10	5	5	20	2.500	2.234,4	2.234,4
IES COSTA TEGUISE	S351101D	10	5	20	35	12.000	3.910,2	3.910,2
CEEE NUESTRA SEÑORA DE LOS VOLCANES	S351101D	10	5	10	25	3.000	2.793	2.793
CEO IGNACIO ALDECOA	S351101D	10	5	10	25	1.454,20	2.793	1.454,20
TOTAL								39.997,6

Segundo.- Publicar la misma en el tablón de anuncios y en la web municipal, concediendo un plazo de **DIEZ DÍAS** para que los interesados puedan presentar alegaciones.

En Teguiise, en la fecha de la firma electrónica del documento.

EL TÉCNICO EDUCACIÓN,
Fdo.: Juan Alba Moreno".

Y considerando lo anteriormente expuesto y al amparo de las atribuciones que me confiere la vigente legislación por el presente, vengo en **RESOLVER:**

Primero.- Aprobar provisionalmente las **SUBVENCIONES PARA CENTROS EDUCATIVOS Y AMPAS 2025**, a las siguientes asociaciones y con los siguientes importes:

C/. Santo Domingo, 1 – 35530 – Teguiise – Lanzarote – T: 928 845 001 – 928 845 072 – F: 928 845 226

Firmado por:	JUAN MANUEL SANTANA ESPINO - Secretario/a Accidental	Fecha: 03-11-2025 10:13:13	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 32630/2025	Fecha: 03-11-2025 10:13	
Nº expediente administrativo: 6177/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 78281A007AAAFE4B94451997C40D4041 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/78281A007AAAFE4B94451997C40D4041			
Fecha de sellado electrónico: 03-11-2025 10:13:14			



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

VALORACIÓN AMPAS

ENTIDAD	CIF	CRIT. GENERALES	CRIT. ESPE. 1	CRIT. ESPE. 2	TOTAL PUNTOS	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA SEGÚN VALORACIÓN	CUANTÍA FINAL
AMPA AMIGAL CEO IGNACIO ALDECOA	G76220391	10	5	5	20	2.800	1.157,8	1.157,8
AMPA CEIP DR. ALFONSO ESPÍNOLA	G35134253	10	5	20	35	16.715	2.026,15	2.026,15
AMPA LA MARESÍA DEL RISCO	G35950153	10	5	5	20	7.850	1.157,8	1.157,8
AMPA ZONZAMAS	G35311968	10	5	20	35	1.499,11	2.026,15	1.499,11
AMPA PEJEVERDE	G35846245	10	5	20	35	4.228,30	2.026,15	2.026,15
AMPA CUEVAS DEL PILAR	G35993419	10	5	5	20	3.800	1.157,8	1.157,8
AMPA NAZUBIGUE	G35769629	10	5	5	20	2.300	1.157,8	1.157,8
AMPA LOLI ARROCHA	G76093269	10	5	5	20	4.530	1.157,8	1.157,8
AMPA GUENIA	G35467448	10	5	10	25	18.000	1.447,25	1.447,25
AMPA LOS LLANOS DE SOO	G35869288	10	5	5	20	1.600	1.157,8	1.157,8
AMPA GADIFER DE LA SALLE	H35364694	10	5	20	35	11.220	2.026,15	2.026,15
AMPA COSTA PITERAS		10	5	20	35	3.000	2.026,15	2.026,15
TOTAL								17.997,76

VALORACIÓN CENTROS EDUCATIVOS

ENTIDAD	CIF	CRIT. GENERALES	CRIT. ESPE. 1	CRIT. ESPE. 2	TOTAL PUNTOS	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA SEGÚN VALORACIÓN	CUANTÍA FINAL
CEIP NAZARET	S351101D	10	5	5	20	3.100	2.234,4	2.234,4
CEIP GUENIA	S351101D	10	5	10	25	3.100	2.793	2.793
IES TEGUISE	S351101D	10	5	20	35	4.192,64	3.910,2	3.910,2
CEIP SOO	S351101D	10	5	5	20	3.250	2.234,4	2.234,4
CEIP LOS VALLES	S351101D	10	5	5	20	2.800	2.234,4	2.234,4
CEIP COSTA TEGUISE	S351101D	10	5	20	35	5.100	3.910,2	3.910,2
CEIP DR. ALFONSO ESPÍNOLA	S351101D	10	5	20	35	6.000	3.910,2	3.910,2
CEIP CALETA DE FAMARA	S351101D	10	5	5	20	3.000	2.234,4	2.234,4
CEIP CÉSAR MANRIQUE	S351101D	10	5	20	35	6.772,78	3.910,2	3.910,2
CEIP MUÑIQUE	S351101D	10	5	5	20	6.500	2.234,4	2.234,4
CEIP TAO	S351101D	10	5	5	20	2.500	2.234,4	2.234,4
IES COSTA TEGUISE	S351101D	10	5	20	35	12.000	3.910,2	3.910,2
CEEE NUESTRA SEÑORA DE LOS VOLCANES	S351101D	10	5	10	25	3.000	2.793	2.793
CEO IGNACIO ALDECOA	S351101D	10	5	10	25	1.454,20	2.793	1.454,20
TOTAL								39.997,6

C/. Santo Domingo, 1 – 35530 – Tegui – Lanzarote – T: 928 845 001 – 928 845 072 – F: 928 845 226

Firmado por:	JUAN MANUEL SANTANA ESPINO - Secretario/a Accidental	Fecha: 03-11-2025 10:13:13	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 32630/2025	Fecha: 03-11-2025 10:13	
Nº expediente administrativo: 6177/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 78281A007AAAFE4B94451997C40D4041 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/78281A007AAAFE4B94451997C40D4041			
Fecha de sellado electrónico: 03-11-2025 10:13:14			



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

Segundo.- Publicar la misma en el tablón de anuncios y en la web municipal, concediendo un plazo de **DIEZ DIAS** para que los interesados puedan presentar alegaciones.

Lo manda y firma el Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Teguise, a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

**La Alcaldesa – Presidenta
Olivia Duque Pérez>>.**

Teguise, a fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

(A los únicos y exclusivos efectos de lo dispuesto en el artículo 192.2 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre)

Juan Manuel Santana Espino

C/. Santo Domingo, 1 – 35530 – Teguise – Lanzarote – T: 928 845 001 – 928 845 072 – F: 928 845 226

Firmado por:	JUAN MANUEL SANTANA ESPINO - Secretario/a Accidental	Fecha: 03-11-2025 10:13:13
Registrado en:	SALIDA - Nº: 32630/2025	Fecha: 03-11-2025 10:13
Nº expediente administrativo: 6177/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 78281A007AAFE4B94451997C40D4041 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/78281A007AAFE4B94451997C40D4041		
Fecha de sellado electrónico: 03-11-2025 10:13:14	- 7/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-11-2025 10:01:09

